



SAN PEDRO ZACAPA, SANTA BARBARA
 EJERCICIO: 2020
Orden de Pago
 Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/12/2020
 Hora : 10:40 a.m.
 USUARIO: NELSON.FERRERA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 11962

L.: 8,840.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6594

Fecha de Emisión: 18/12/2020

No. Cheque/Nota de Debito: 6997

Paguese a: MARCO ANTONIO FLORES PALACIOS

Id/RTN: 1623197100274

La Cantidad en Letras: OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

11962 Pago por el aserrado de 1688 pies tablares de madera rustica de pino que seran utilizados en el proy. De reparacion del puente hamaca de Quebrada Honda sobre rio Ulua. A Lps.500.00 pt. Solo aserrado. Fuerza Honduras II

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 012 001 000 23400 11-001-01	(Rep.Red.Vial.Eta.Iota) Reparacion de Carreteras dañadas por tormentas (ETA-IOTA)	8,840.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,105.00
Total de retenciones:		1,105.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,840.00
Monto Total:		8,840.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		8,840.00
- RETENCIONES		1,105.00
TOTAL		7,735.00

Firma y Sello de Presupuesto Municipal
 ALCALDE MUNICIPAL
 DE SAN PEDRO ZACAPA
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 ZACAPA, SANTA BARBARA, HOND. C.A.

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Marco Antonio Flores
 Identidad No.: 1623-1971-0027401440710011

0s+js/9JmdSZifBr/AwTEvNwD54FhebW3nCW+8wQTfFUPuSgMI1DCreGa3xSnqgMAT+/kSrjZ9hZVuatndcwB+IVM5MXstpcOio0FenY+55OQePwFdcCC2njv17KL Km/n7/15eFdO1wKu566N/abxtmc5du1Asj++Wt47AvEdedHMikQt1 2w==



**Municipalidad
San Pedro de Zacapa**

Cuenta N.º: 11-248-000053-0

CHEQUE No 00006947

SAN PEDRO ZACAPA 18 diciembre 2020
Lugar y Fecha

MARCO ANTONIO FLORES PALACIOS

7,735.00

Páguese a la orden de

SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

-Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

0 248079:00 1 2480000530 00006947

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	PAGO DE 11962 Pagopor el aserrado de 1688 pies tablares de madera rustica de pino que seran utilizados en el proy. De reparacion del puente hamaca de Quebrada Honda sobre rio Ulua. A Lps.500.00 pt. Solo aserrado. Fuerza Honduras II	7,735.00	7,735.00
CHEQUE N.º 00006947	REVISADO POR 	ELABORADO POR 	AUTORIZADO POR
		RECIBE CONFORME 1623197100274 IDENTIDAD R.T.N. Marco Antonio Flores	



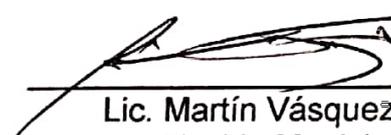
AUTORIZACION DE PAGO

San Pedro Zacapa, Santa Bárbara
17 de diciembre del año 2020

Por este medio autorizo para que se haga el pago al señor Marco Antonio Flores Palacios por el aserrado de 1,688 pies de madera rustica de pino que se utilizarán en el proyecto de Reparación del Puente Hamaca Quebrada Honda sobre el Río Ulúa, en camino hacia la Aldea de Quebrada Honda del Municipio de San Pedro Zacapa, la cantidad de Lps. 8,840.00 monto al que hay que deducir la cantidad de Lps, 1,105.00 para el impuesto sobre la renta por lo que se le hará un pago neto de Lps. 7,735.00. Se pagará con Fondos Municipales de Emergencia por las consecuencias de las tormentas tropicales ETA y IOTA asignados por el Gobierno de la Republica.

Adjunto la documentación correspondiente.

Sin otro particular, Atentamente


Lic. Martín Vásquez
Alcalde Municipal
San Pedro Zacapa, Santa Bárbara



RECIBO

Por Lps. 8,840.00

Recibí de la Municipalidad de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara, la cantidad de Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Lempiras Exactos como pago por el aserrado de 1,688 pies tablares de madera rustica de pino que serán utilizados en el proyecto de Reparación del Puente Hamaca Quebrada Honda sobre el Río Ulúa, en camino hacia la Aldea de Quebrada Honda, Municipio de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara. (a Lps. 5.00/PT/ solo aserrado, el árbol lo dio la comunidad beneficiada). Agregando el impuesto correspondiente por servicio de aserrado.

San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara, 17 de diciembre del 2020

Marco Antonio Flores

Marco Antonio Flores Palacios

Ident. # 1623-1971-00274

Se contrato:	
1688 PT x 5.00.....	Lps. 8,840.00
12.5 % ISR.....	Lps. 1,105.00
Total Neto a Pagar.....	Lps. 7,735.00



CONSTANCIA DE SUMINISTRO DE MADERA RUSTICA DE PINO

PROYECTO: Reparación del Puente Hamaca Quebrada Honda sobre el Río Ulúa, en camino hacia la Aldea de Quebrada Honda, Municipio de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara.

ACTIVIDAD CONTRATADA: Aserrado de Madera Rústica de Pino

REALIZADO POR: Marco Antonio Flores Palacios

FECHA DE SUMINISTRO: Entre el 7 y el 10 de diciembre del año 2020

Por este medio **HACEMOS CONSTAR** que el señor Marco Antonio Flores Palacios ha realizado el suministro de 1,688 PT de madera rustica de pino detallado así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	160 tablones de 2" x 10" x 6'	PT	1,600
2	21 cuadros de 2" x 4" x 6'	PT	88
Total de Madera.....			1688 PT

Por lo anteriormente descrito se autoriza el pago que corresponde al servicio de aserrado de esta madera por un monto de Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Lempiras Exactos (Lps. 8,840.00) a razón de Lps. 5.00/pt, a los cuales se le hará una deducción de Lps. 1,105.00 para el pago del impuesto sobre la renta por el suministro prestado, haciéndole un pago neto de Lps. 7,735.00 se pagará con Fondos Municipales de Emergencia por las consecuencias de las tormentas tropicales ETA y IOTA asignados por el Gobierno de la Republica.

Esta madera ha sido recibida por miembros de la comunidad de Quebrada Honda, al mismo tiempo dejamos constancia que a medida de los trabajos de reparación se revisará la necesidad de obtener más madera.

Se adjunta la documentación correspondiente.



San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara 14 de diciembre del año 2020

Firman por la comunidad:

José Rómulo Trochez

José Rómulo Trochez
Presidente Patronato Quebrada Honda
Ident. # 1623-1974-00507

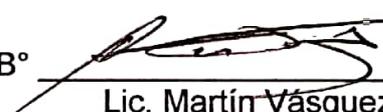
Elvin Omar Oliva Cervantes

Elvin Omar Oliva Cervantes
vecino veedor Quebrada Honda
Ident. # 1623-1985-00349

Por la municipalidad:


ALEXIS RODRIGUEZ MURILLO
INGENIERO CIVIL
14-01-91
11-10-16
C.I.C.H. No. 0773
MURILLO

Alexis Rodríguez Murillo
Ingeniero Supervisor Municipal

V°B° 
Lic. Martín Vásquez
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO ZACAPA
ALCALDE S. B.



COTIZACION

MADERA RUSTICA DE PINO

San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara.
 4 de diciembre del año 2020

Sr: MARCO ANTONIO PALACIOS
 Presente

Por este medio la Municipalidad de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara, le solicita nos brinde la presente cotización para el suministro de madera rustica de pino que se necesita para la ejecución del proyecto de Reparación del Puente Hamaca Quebrada Honda sobre el Río Ulúa, en camino hacia la Aldea de Quebrada Honda, Municipio de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara, detallado así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	160 tablones de 2" x 10" x 6'	PT	1,600
2	21 cuadros de 2" x 4" x 6'	PT	88
Total en PT.....			1,688
Precio Unitario.....Lps.			5.00
Total A Pagar.....Lps.			8,840.00

● El precio unitario incluye el impuesto correspondiente.

Nombre: Marco Antonio Flores

Identidad: 1623-1971-00274

Teléfono: 95-41-22-43



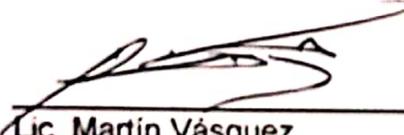
NOTAS:

- 1°) Esta madera será pagado con fondos de emergencia asignados a la municipalidad por el Gobierno de la Republica dentro del programa Fuerza Honduras 2 para atender los problemas dejados por las tormentas tropicales ETA y IOTA en el municipio.
- 2°) En caso de no contar con factura autorizada por la SAR con código CAI, se hará la deducción del impuesto correspondiente (12.5% del monto total).
- 3°) La madera será recibida por personal del patronato de la aldea de Quebrada Honda, el señor Rómulo Trochez es el presidente del patronato con quien coordinara la entrega del mismo.
- 4°) La Municipalidad paga a través de cheque, previo a tener recibido el material solicitado.
- 5°) La Municipalidad realizara los trámites administrativos para la agilización del pago respectivo.
- 6°) El oferente contratado debe presentar copia de su cedula de identidad, solvencia municipal.

En espera de su atención

Atentamente




Lic. Martín Vásquez
Alcalde Municipal
San Pedro Zacapa, Santa Bárbara

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARCO ANTONIO FLORES PALACIOS



HOMBRE / MASCULINO
 NACIÓ EL 29 DE ABRIL 1971
 TIPO DE MARCAJE
 EMITIDA EL 28 JULIO 2009

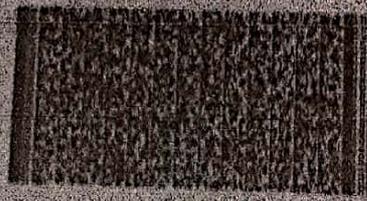
1623-1971-00274



02178021 09

ARTICULO VI LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Toda persona autorizada por esta ley tiene el derecho de la tarjeta de identidad. La posesión de la tarjeta de identidad es obligatoria para todas las personas que residen en el territorio nacional.

CONCIENCIA



EMITIDA EN 1971

MARCO ANTONIO FLORES PALACIOS
1623-1971-00274



REPUBLICA DE HONDURAS
 ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO ZACAPA, S. B.
 Tel: (504) 9973-5595
 munizacapahn@yahoo.com



San Pedro Zacapa, Santa Bárbara
 2 de diciembre del año 2020

Licenciado
 Martín Vásquez
 Alcalde Municipal
 San Pedro Zacapa, S. B.

Estimado señor alcalde municipal:

Por este medio le solicitamos autorizar el aserrado de madera rustica de pino que se necesita para ejecución del proyecto de la Reparación del puente Hamaca Quebrada Honda, sobre el Río Ulúa, el cual se encuentra dañado por las consecuencias de las tormentas ETA y IOTA. Consideramos que es un problema que puede ser atendido con los **Fondos Municipales** para atender la **Emergencia** generada estas tormentas. **Fondos Asignados por el Gobierno Central de la Republica**, detallado así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	160 tablonos de 2" x 10" x 6'	PT	1,600
2	21 cuadros de 2" x 4" x 6'	PT	88
Total de Madera.....			1688 PT

Sin otro particular, atentamente

José Romulo Trochez
 José Romulo Trochez
 Presidente Patronato Quebrada Honda
 Ident. # 1623-1974-00507

Elvin Omar Oliva Cervantes
 Elvin Omar Oliva Cervantes
 vecino veedor Quebrada Honda
 Ident. # 1623-1985-00349


 Alexis Rodriguez Murillo
 Ingeniero Supervisor Municipal



V°B° 
 Lic. Martín Vásquez
 Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ROMULO / TROCHET



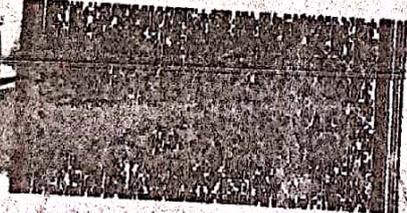
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 12 JULIO 1974
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 19 OCTUBRE 2009



1623-1974-00507

00482251-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1623

JOSE ROMULO / TROCHET
1623-1974-00507



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ELVIN OMAR / OLIVA CERVANTES



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 ABRIL 1985
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 23 SEPTIEMBRE 2017



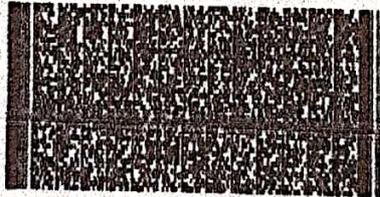
1623-1985-00349



04561835-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1623

ELVIN OMAR / OLIVA CERVANTES

1623-1985-00349



FOTOGRAFIAS

La madera ha sido depositada en el predio de la vivienda de un vecino aledaño al puente hamaca, el presidente del patronato ha logrado que en este sitio haya seguridad para el resguardo de la madera mientras se inician los trabajos de cambio en el puente. También se aprecia el estado de una sección del puente

